

COMUNICADO

Se comunica al público en general, la MODIFICACION de perfil de puesto de experiencia laboral, donde se requiere un (01) año de experiencia laboral en el sector público y privado debe de decir seis (06) meses de experiencia laboral en sector público y privado. Asimismo, la entrega de documentos se amplía hasta el 17 de junio del presente año, en concordancia con lo solicitado por la Subgerencia de Operaciones y Seguridad Ciudadana con el Memorándum N° 621-2019-SGOSC-GSEGC-MSS.

COMISIÓN ESPECIAL DE MÉRITOS